Fecha: 1-11-2021

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente
ÑEMBY ÑEMUÃ KUÁI
GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I A LA PROVIDENCIA DC Nº 305/GOC/2021

Informe US N°09/2021 del 29.10.2021 Correspondiente al
Expediente N° 4056 del 21.10.2021

A	:	**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**
CONT. N°	:	**09/2020**
OBJETO	:	**SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA DE LA FIRMA ANDROMEDA SECURITY S.A.**
REF.	:	**LPN SBE Nro. 03/2020 - ID N°. 379.637. "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO.**

A los efectos de elevar el informe correspondiente al expediente de referencia, por el cual la firma **ANDROMEDA SECURITY S.A**, presenta factura, según **Contrato N° 09/2020**, suscripto en el marco del llamado **LPN SBE Nro. 03/2020 - ID N°. 379.637. "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO.**

Por Providencia DC/305/GOC/2021, se sugirió entre otras cosas lo siguiente; *"...se solicita al Administrador de dicho contrato, un informe sobre la ejecución del mismo y en ese sentido preste la conformidad en el caso que corresponda, a fin de anexar a la Factura para el pago solicitado. Dicho informe deberá ser remitido a la Gerencia Operativa de Contratación...".*

Al respecto por el informe de referencia, se presta la conformidad respectiva y se informa lo siguiente; "...Se ha realizado la verificación periódica en cuanto la cobertura efectiva de todos los puestos (Sede Central, Artigas, Luque, Ciudad del Este y Encarnación respectivamente), no encontrándose novedad alguna.
Por otro lado, se procedió a verificar el link de la página web del Instituto de Previsión Social (IPS) a los efectos de verificar los efectos de verificar el periodo abonado por parte del prestador en cuanto al Aporte Obrero Patronal cuyo resultado se anexa al grafico del listado personal..."

1. DETALLE DE FACTURA

1.1) Nº 001-001-0002518, del 20.10.2021, de Gs. 152.333.333- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), IVA incluido. Correspondiente al mes de **Setiembre.**

2. CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto, visto y considerando la solicitud planteada, y el informe de conformidad del Administrador del contrato de referencia, según la Providencia de referencia, se sugiere remitir el presente informe a la Gerencia Administrativa Financiera, y previo a los trámites de rigor, tener a bien proseguir con los trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

Atentamente.

ING. COM. PABLO PANIAGUA
Jefe – Unidad de Gestión de Contratos

ABOG. JAVIER GONZÁLEZ
Jefe - Dpto. de Contratos

A	:	**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

De todo lo expuesto en el informe que antecede, se remite el mismo para los efectos pertinentes y prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME	FECHA: 01/11/2021
Patricia Morinigo Secretaria - GAF	
FIRMA	HORA:

ING. OSCAR MORINIGO JARA
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones